



**RESOLUCIÓN No. 218 17 JUL 2017**

**“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 472 del 04 de Julio de 2017 con cargo al rubro Gastos de Prima Técnica por valor de \$5.400.000.00

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Que mediante radicado No. 2017ER67640 del 07 de julio de 2017, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE125293 del 13 de julio de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 218 17 JUL 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000.) M/CTE, así:

**CONTRACREDITO**

3	GASTOS	5.400.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.400.000,00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	5.400.000,00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5.400.000,00
3-1-1-01-11	Prima Semestral	5.400.000,00

**CREDITOS**

3	GASTOS	5.400.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.400.000,00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	5.400.000,00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5.400.000,00
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	5.400.000,00
<b>TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL</b>		<b>5.400.000,00 5.400.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 JUL 2017**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

  
NADIME YAVER LICHT  
Directora

Proyecto: Maria del Rocio Gomez Gamba  
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez  
Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez  
Fecha: Julio 4 de 2017  
Código Archivo: 4032101

Cra 30 No. 25-90 Piso 15  
Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: 3822510  
www.dadep.gov.co  
Info: Línea 195